



SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2004-2007
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

EXPEDIENTE: 2025

DEPENDENCIA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CITATORIO: No 45

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIONES II Y IV, LOS ARTÍCULOS 50, 51 y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, Y LOS ARTÍCULOS 32 Y 38 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZACATECAS. Y DERIVADO DE LO ACORDADO EN EL PUNTO No. 7 DE LA ASAMBLEA GENERAL No. 36 CORRESPONDIENTE A LA 11ª SESIÓN ORDINARIA DE CALBILDO. **SE CITA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, A LA 45 ASAMBLEA GENERAL 25ª SESIÓN EXTRAORDINARIA (ITINERANTE), MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS 17:10 HRS, DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE 2025, EN LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE COL. GONZÁLEZ ORTEGA DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, BAJO EL SIGUIENTE:**

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
- II. VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ACTAS DE CABILDO No. 41 Y 42 CORRESPONDIENTE A LA 5ª Y 6ª SESIONES SOLEMNES RESPECTIVAMENTE, AMBAS CON MOTIVO DEL 1er. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.
- V. COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS SUSCITADOS DEL PASADO 12 DE OCTUBRE, EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE MESILLAS.
- VI. COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE EXPLIQUE SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LOS OPERATIVOS VIALES, DE DETENCIÓN A AUTOMOVILISTAS Y MOTOCICLISTAS.
- VII. SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS, PARA QUE A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, SOLICITE Y OBTENGA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE FINANZAS, UN ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES HASTA POR LA CANTIDAD DE \$18'000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), QUE SERÁ DESTINADO A CUBRIR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ.

EN CASO DE SER ACEPTADA LA SOLICITUD POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SE AUTORIZA QUE:

- a. LA CANTIDAD RECIBIDA POR CONCEPTO DE ANTICIPO MÁS LAS CARGAS FINANCIERAS CORRESPONDIENTES, SE CUBRAN AL GOBIERNO DEL ESTADO MEDIANTE 11 (ONCE) PAGOS MENSUALES.
- b. EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, RETENGA CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA EL PAGO DEL ANTICIPO Y SUS CARGAS FINANCIERAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.



SOMBRERETE
MAYINTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

EXPEDIENTE: 2025

DEPENDENCIA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CITATORIO: No 45

c. EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SÍNDICO SUSCRIBAN EL CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO JURÍDICO QUE SEA NECESARIO EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.

d. EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PUEDA DESCONTAR O DE CUALQUIER OTRA FORMA NEGOCIAR LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES QUE AL EFECTO SE CELEBRE CON CUALQUIER INSTITUCIÓN FINANCIERA MEXICANA, CASO EN EL CUAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SÍNDICO ESTARÁN FACULTADOS PARA SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN.

O EN SU DEFECTO, PODER RECURRIR A CUALQUIER INSTITUCIÓN FINANCIERA, PARA SOLICITAR UN CRÉDITO DE HASTA POR LA CANTIDAD DE; \$18'000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). RECURSOS DESTINADOS A CUBRIR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ.

VIII. APROBACIÓN, PARA **DISPONER** LA CANTIDAD DE **\$3'124,704.50** (TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 50/100 M.N.) RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (**FONDO IV**) EJERCICIO FISCAL 2025, QUE SERÁN EMPLEADOS PARA EL **PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS**, CON EL **IMSS** (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL) ADEUDO CORRESPONDIENTE AL MES DE **OCTUBRE** 2025 (5to. BIMESTRE).

IX. APROBACIÓN, PARA **DISPONER** LA CANTIDAD DE **\$1'998,804.76** (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 76/100 M.N.) RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (**FONDO IV**) EJERCICIO FISCAL 2025, QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL **PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS**, COMPROMISOS CON LA **CFE** (COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD), DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEPTO	MONTO
SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO (SAP) MES DE OCTUBRE 2025	\$ 926,808.00
CONTRAPRESTACIÓN DAP MES OCTUBRE 2025	\$ 17,356.76
CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POZOS DE AGUA POTABLE PROAÑO (REBOMBEO 1 Y 2 Y POZOS 1,2,3,4,5,6,7)	\$ 1'054,640.00

X. SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE **DESARROLLO SOCIAL**, DE APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS **INFORMES FÍSICO-FINANCIEROS** DE LOS **FONDOS III Y IV** DE DICHA DIRECCION, TAL COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO	FONDO	MES
AVANCE FISICO-FINANCIERO	III (FAISMUN)	MAYO
		JUNIO
		JULIO
		AGOSTO
	IV (FORTAMUN)	MAYO
		JUNIO



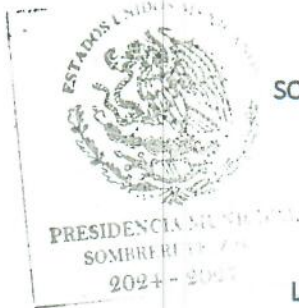
SOMBRERETE
M. AYUNTAMIENTO 2004-2007
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN

EXPEDIENTE: 2025

DEPENDENCIA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL

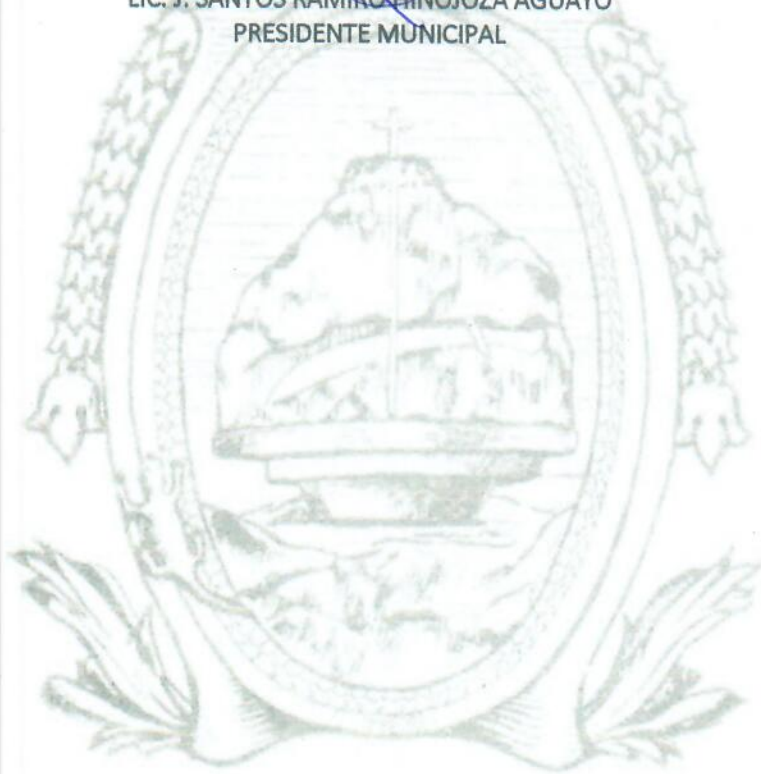
CITATORIO: No 45

XI. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.



ATENTAMENTE
SOMBRERETE, ZAC. A 10 DE NOVIEMBRE 2025

LIC. J. SANTOS RAMIRO HINOJOZA AGUAYO
PRESIDENTE MUNICIPAL





SOMBRERETE
M. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

EXPEDIENTE: 2025

DEPENDENCIA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CITATORIO: No 44

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I Y LOS ARTÍCULOS 50, 51 y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, Y EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZACATECAS; **SE CITA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, A LA 44 ASAMBLEA GENERAL 14a SESIÓN ORDINARIA**, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS **11:45 HRS**, DEL DIA **30 DE OCTUBRE 2025**, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
- II. VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL **ORDEN DEL DÍA**.
- IV. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL **PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS** DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
- V. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS **INFORMES FINANCIEROS** DE LOS MESES DE **ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2025**; DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025, ASI COMO LOS AJUSTES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS MISMOS PERÍODOS.
- VI. ASUNTOS GENERALES DE CARÁCTER ESPECÍFICO
- VII. **CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.**



ATENTAMENTE
SOMBRERETE, ZAC. A 28 DE OCTUBRE 2025


LIC. J. SANTOS RAMIRO HINOJOZA AGUAYO
PRESIDENTE MUNICIPAL



SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2004-2007
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

EXPEDIENTE: 2025

DEPENDENCIA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CITATORIO: No 43

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I Y LOS ARTÍCULOS 50, 51 y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, Y EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZACATECAS; **SE CITA** A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, A LA **43 ASAMBLEA GENERAL 13a** SESIÓN **ORDINARIA**, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS **16:10 HRS.** DEL DÍA **10 DE OCTUBRE 2025**, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
- II. VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ACTAS DE CABILDO No. 37, 38, 39, Y 40 CORRESPONDIENTE A LA 12ª SESIÓN ORDINARIA, 23ª EXTRAORDINARIA, 4ª SOLEMNE Y 24ª EXTRAORDINARIA, RESPECTIVAMENTE.
- V. SOLICITUD DEL C. **DANIEL ALEJANDRO SAUCEDO HERRERA**, PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DE **CAMBIO DE DOMICILIO** DE LA LICENCIA DE VINO No. 42-00037, CON DOMICILIO EN AV. HIDALGO No. 150 EN ESTA CIUDAD DE SOMBRERETE, SIENDO SU **NUEVO DOMICILIO** EN AV. MARTÍN TRIANA No. 242 COL. GONZÁLEZ ORTEGA DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, CON GIRO 1040 **RESTAURANT BAR** (GIRO ACCESORIO). ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69, PÁRRAFO 2do. DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCÓHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.
- VI. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DEL C. **ARMANDO VILLAGRANA ANGON**, DE **CAMBIO DE DOMICILIO** DE LA LICENCIA DE CERVEZA No. 42-007, CON DOMICILIO EN CALLE PALMA No. 101 EN LA URBANEJA EN ESTA CIUDAD DE SOMBRERETE. SIENDO SU **NUEVO DOMICILIO** EN CALLE DE LA CANDELARIA S/N COL. DEL ORO DE ESTA CIUDAD DE SOMBRERETE, CON GIRO **RESTAURANT** (GIRO ACCESORIO). ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69, PÁRRAFO 2do. DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCÓHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.
- VII. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DEL C. **MARTÍN LONGÓRIA ALEMÁN**, DE **CAMBIO DE DOMICILIO** DE LA LICENCIA DE VINO No. 42-00072, CON DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS S/N. COL. FELIPE ÁNGELES (EL BARRANCO) DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE. SIENDO SU **NUEVO DOMICILIO** EN CALLE SÁNCHEZ ROMÁN No. 2 COL. J. SANTOS BAÑUELOS DE ESTE MUNICIPIO DE SOMBRERETE, CON GIRO **LICORERÍA** (BOTELLA CERRADA) GIRO EXCLUSIVO DE VENTA. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69, PÁRRAFO 2do. DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCÓHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.
- VIII. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE LA EMPRESA CERCERERA **"LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S. DE R. L. DE C.V."** POR **AMPLIACIÓN DE HORARIO DE APERTURA** DE LA LICENCIA DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CON GIRO DE ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN, CON DOMICILIO EN CARRETERA PANAMERICANA KM. 824.5 EN ESTA CIUDAD "AGENCIA CORONA" CON No. DE LICENCIA **42-0790** CON HORARIO ACTUAL DE LUNES A SÁBADO DE 10:00 A 22:00 HRS. Y DOMINGOS DE 10:00 A 20:00 HRS. SE SOLICITA SE AMPLÍE DOS (2) HORAS, A PARTIR DEL MES DE AGOSTO Y ASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025, CON HORARIO DE LUNES A SABADO DE 08:00 A 22:00 HRS. Y DOMINGOS DE 08:00 A 20:00 HRS. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21, DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCÓHOLICAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
ILLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN

EXPEDIENTE: 2025

DEPENDENCIA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CITATORIO: No 43

- IX. SOLICITUD DE LA OFICINA RECAUDADORA DE **CATASTRO** MUNICIPAL, DE APROBACIÓN DE LA **PROPUESTA** PARA QUE SE IMPLEMENTE UNA **CAMPAÑA DE DESCUENTO EN RECARGOS** DIRIGIDA A CONTRIBUYENTES MOROSOS, EN BASE AL ART. 103 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO. ESTO A EFECTO DE INCREMENTAR LOS INGRESOS DE IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO, LO CUAL CONSISTE; EN UN DESCUENTO DEL **100%** DURANTE LOS MESES DE **OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE** DEL EJERCICIO **2025**.
- X. APROBACIÓN, PARA **DISPONER** LA CANTIDAD DE **\$1'520,300.54** (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS PESOS 54/100 M.N.) RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (**FONDO IV**) EJERCICIO FISCAL 2025, QUE SERÁN EMPLEADOS PARA EL **PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS**, CON EL **IMSS** (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL) ADEUDO CORRESPONDIENTE AL MES DE **SEPTIEMBRE 2025**.
- XI. APROBACIÓN, PARA **DISPONER** LA CANTIDAD DE **\$2'046,685.29** (DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 29/100 M.N.) RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (**FONDO IV**) EJERCICIO FISCAL 2025, QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL **PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS**, COMPROMISOS CON LA **CFE** (COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD), DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEPTO	MONTO
SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO (SAP) MES DE SEPTIEMBRE 2025	\$ 877,250.00
CONTRAPRESTACIÓN DAP MES SEPTIEMBRE 2025	\$ 14,743.29
CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POZOS DE AGUA POTABLE PROAÑO (REBOMBEO 1 Y 2 Y POZO 7)	\$ 1'154,692.00

- XII. APROBACIÓN, PARA **DISPONER** LA CANTIDAD DE **\$ 1'418,618.00** (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (**FONDO IV**) EJERCICIO FISCAL 2025, QUE SERAN EMPLEADOS EN LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	MONTO
DESCUENTO DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025 , CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES 2024.	\$1'363,636.00
DESCUENTO DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025 , INTERESES DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES 2024.	\$ 54,982.00

- XIII. SOLICITUD DEL SISTEMA MUNICIPAL DE **AGUA POTABLE**, DE APROBACIÓN DE LA **PROPUESTA** PARA QUE SE IMPLEMENTE UNA **CAMPAÑA DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA**, DIRIJIDA A USUARIOS MOROSOS, EN BASE AL ART. 103 FRACCION XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS. ESTO A EFECTO DE REGULARIZAR EL COBRO POR EL CONSUMO DE ESTE SERVICIO. LO QUE SE VERÁ REFLEJADO EN INGRESOS PARA EL MUNICIPIO, Y QUE **CONSISTE** EN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- 1.- CONTINUAR CON LA ENTREGA DE **CARTAS INVITACIÓN** HASTA POR 3 AVISOS, EN CASO DE CASO OMISO, SE INICIARÁ CON EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.
- 2.- **CONDONACIÓN DEL 100%** DE LOS **RECARGOS** A LOS USUARIOS QUE REGULARICEN SUS ADEUDOS.
- 3.- **CAMPAÑA** PERMANENTE DE **CONCIENTIZACIÓN** DEL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

EXPEDIENTE: 2025

DEPENDENCIA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CITATORIO: No 43

4.- **DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS OFRECIDOS** A LOS USUARIOS QUE REGULARICEN SUS ADEUDOS, EN MEDIOS COMO REDES SOCIALES DEL MUNICIPIO, PÁGINA DEL AGUA POTABLE, ASÍ COMO RADIO Y PERIFONEO LOCAL.

5.- **INCENTIVAR** A LOS USUARIOS PARA QUE PAGUEN A TIEMPO LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025, CON LA ENTREGA DE BOLETOS PARA LA **RIFA DE ELECTRODOMÉSTICOS** EN EL MES DE ENERO 2026.

XIV. ASUNTOS GENERALES DE CARÁCTER ESPECÍFICO.

XV. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.
2024-2027

ATENTAMENTE
SOMBRERETE, ZAC. A 08 DE OCTUBRE 2025

LIC. J. SANTOS RAMIRO HINOJOZA AGUAYO
PRESIDENTE MUNICIPAL





SOMBRERETE
M. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

EXPEDIENTE: 2025

DEPENDENCIA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CITATORIO: No 42

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III, LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52 Y 60 FRACCIÓN PRIMERA, INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, Y EL ARTÍCULO 33 (NUMERAL PRIMERO) DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZACATECAS; **SE CITA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, A LA 42 ASAMBLEA GENERAL 5a SESIÓN SOLEMNE ACTO OFICIAL DE RENDICIÓN DEL 1ER. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.** MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS 12:00 HRS., DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE 2025, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL AUDITORIO MUNICIPAL, CITAS EN CALLE ALONSO DE LLERENA S/N COL. CENTRO DE SOMBRERETE, ZAC., BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
- II. VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. RENDICIÓN AL PUEBLO DE SOMBRERETE DEL 1ER. INFORME DE GOBIERNO, POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. J. SANTOS RAMIRO HINOJOZA AGUAYO, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027.
- V. MENSAJE DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, LIC. DAVID MONREAL ÁVILA, O EN SU CASO SU REPRESENTANTE.
- VI. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

ATENTAMENTE

SOMBRERETE, ZAC. A 12 DE SEPTIEMBRE 2025



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE
2024 - 2027

LIC. J. SANTOS RAMIRO HINOJOZA AGUAYO
PRESIDENTE MUNICIPAL



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

EXPEDIENTE: 2025

DEPENDENCIA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CITATORIO: No 41

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III, LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52 Y 80 FRACCIÓN XIV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, Y EL ARTÍCULO 33 (NUMERAL PRIMERO) DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZACATECAS; **SE CITA** A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, A LA **41 ASAMBLEA GENERAL 5ª SESIÓN SOLEMNE**, CON LO QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA ENTREGA AL H. AYUNTAMIENTO DEL **1ER. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL**. MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS **10:30 HRS.**, DEL DÍA **14 DE SEPTIEMBRE 2025**, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL AUDITORIO MUNICIPAL, CITAS EN CALLE ALONSO DE LLERENA S/N COL. CENTRO DE SOMBRERETE, ZAC., BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
- II. VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. ENTREGA AL H. AYUNTAMIENTO, DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027, Y LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL AÑO.
- V. ESPACIO PARA QUE, LA REPRESENTACIÓN DE CADA FRACCIÓN POLÍTICA, FIJE SU POSTURA SOBRE EL **1ER. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL**.
- VI. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

ATENTAMENTE

SOMBRERETE, ZAC. A 12 DE SEPTIEMBRE 2025



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE
2024-2027


LIC. J. SANTOS RAMIRO HINOJOZA AGUAYO
PRESIDENTE MUNICIPAL